BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 79.- de fecha 12 de noviembre de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 89/13 y los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 101/13 y 103/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 1, 6 y 12 de noviembre de 2013, referentes al Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DO. LLAMADO", convocada por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013; la Resolución N° 23, Acta N° 61 de fecha 29 de agosto de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 920/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de junio de 2013; el Acta U.O.C. N° 59/2013 de Apertura de Sobres de fecha 14 de octubre de 2013; la nota DSI N° 147/13 del Departamento de Seguridad de la Institución de fecha 14 de octubre de 2013; los memorandos GPL.UOC. CM.LI. y CO. N°s. 509/13, 512/13 y la nota U.O.C. N° 108/13 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 14 de octubre y 6 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 89/13 de fecha 1 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – 2DO. LLAMADO, autorizada por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, señalando que la contratación es por el total, en la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la orden de inicio. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2014-2015, en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2013 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - 2DO. LLAMADO", convocada por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes ciento setenta y seis millones (₲.176.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ochenta y ocho millones (₲.88.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses contados a partir de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.-----

/

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

ASI:
ADJUDICA - PAMETAL
MANTENIMIENTO DE PORTONES
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 341 [illegible]
Nov. 2011

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 79.- de fecha 12 de noviembre de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes ----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 25, Acta N° 67 de fecha 24 de setiembre de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- ROLAND HOLST WENNINGER .-
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

CURSO FIEL Y LEAL DE LA ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

AST
ADJUDICA - PAMETAL
MANTENIMIENTO DE PORTONES
MAO

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b
EST - Control Financiero - Telfax 333-278
Feb 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay